

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - lca RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00758-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 25 de Setiembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- ✓ Informe N° 010-2018/P65/MDPN, de fecha 23 de Agosto del 2018.
- ✓ Informe N° 176-OECD/MDPN-2018, de fecha 27 de Agosto de 2018.
- ✓ Informe Legal N° 009-2018-MDPN/ARCT, de fecha 25 de Setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 las Municipalidades son órganos de Gobiernos promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público, que gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Resolución Suprema Nº 002-2015-MIDIS se crea el premio nacional "sello Municipal incluir para crecer Gestión Local para las personas" como reconocimiento del estado a los gobiernos locales, en el marco de la estrategia nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para parecer", en sus respectivas localidades.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS, se aprueban las bases de la recera Edición 2018 del premio nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas, dentro del cual se establece que uno de los objetivos es la contribución a la protección, revaloración y autonomía de las personas adultas mayores.

Que, mediante Informe Nº 010-2018/P65/MDPN, de fecha 23 de Agosto de 2018, promovido por la Responsable de Enlace Pensión 65 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo informa que se ha elaborado con el Equipo Técnico Municipal el Plan Anual de Trabajo 2018 para desarrollar las actividades programas en beneficio de las personas adultas mayores de nuestro distrito.

Que, mediante Informe N° 176-OECD/MDPN-2018, de fecha 27 de Agosto de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo informa que habiendo realizado la elaboración del Plan de Trabajo del Programa Saberes Productivos por parte de la Oficina de Pensión 65 de la Municipalidad, sugiere que se apruebe.

Que, conforme al Informe Legal N° 009-2018-MDPN/ARCT, el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo recomienda que se aprueba el Plan Anual de Trabajo 2018 – Intervención saberes productivos. Sello Municipal, mediante acto resolutivo.

004077



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

Estando conforme a lo expuesto y en uso de las facultades previstas, en el numeral 6 del Artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Anual de la Intervención de Saberes ductivos – 2018, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en el marco de cumplimiento de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER tión Local para las personas".

ARTÍCULO SEGUNDO. PRECISAR que la Oficina de Enlace Pensión 65 será la responsable de ejecutar las actividades descritas en el Plan Anual de Trabajo 2018. Asimismo, en coordinación con el Equipo Técnico Municipal tendrá a su cargo realizar las gestiones necesarias para incluir las actividades de Saberes Productivas en el Plan Operativo Institucional de Gobierno Local.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Secretaria General e Imagen Institucional, la difusión de la presente resolución a las demás unidades orgánicas y áreas competentes.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez



Oficina de Educación, Deporte y Cultura



Para:

Betsy Dennis Sotelo Diaz

Gerente de la Municipalidad Distrital de

Pueblo Nuevo

De:

Katia Valentín Casahuaman

Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte

Asunto:

Informe sobre Plan de Trabajo para complementar Sello

Municipal

Tengo a bien dirigirme a usted, para por medio de la presente comunicar a su despacho lo siguiente:

Que como parte del trabajo del Sello Municipal se están cumpliendo diversos indicadores, los que se desarrollan con salud, Pensión 65, Agricultura, entre otros.

Motivo por el cual hago llegar a su representada adjunto al presente el Plan de Trabajo del Programa Saberes Productivos incluido dentro del Sello Municipal, y que ha sido elaborado por el Equipo Técnico de este programa elegido de acuerdo a una Resolución de Alcaldía, y remitido a esta oficina por la Lic. Carla Yohana Bautista Mendoza responsable del Trabajo con Adultos Mayores en el Sello Municipal y responsable de la Oficina de Pensión 65.

Así mismo hago saber que para cumplir el indicador del trabajo con adultos mayores debemos hacer llegar al MIDIS la Resolución de Aprobación de este Plan de Trabajo que es de acuerdo al Modelo que adjunto a la presente y que puede ser una Resolución de Gerencia.

Esperando pueda extenderse este documento importante para cumplir uno de los indicadores.

Atentamente,

Pueblo Nuevo 27 de Agosto de

004068

DISTRITAL

RF

FECHA:

de 2018 2 7 AG

Mates Stalintin &

1





INFORME N° 010-2018/P65/MDPN

Para

: SRA.KATIA VALENTIN CASAHUAMAN

ENCARGADA DE LA OFICINA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

De

: LIC.CARLA YOHANA BAUTISTA MENDOZA

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ENLACE DE PENSION 65

Asunto

: APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO

Fecha

: Pueblo Nuevo, 23 de Agosto del 2018

Es sumamente grato dirigirme a su despacho para hacer de conocimiento:

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°0356-2018/MDPN de Fecha 18 de Mayo del 2018; se conformó el Equipo Técnico de la Intervención del Programa de Saberes Productivos, donde la Oficina a mi cargo en representación de la Municipalidad es responsable de la intervención y coordinación de las Actividades de Saberes Productivos.

La Sra, Blanca Mariela Cevasco Uribe, es responsable de brindar asistencia Técnico y Asesoramiento en la implementación de la Intervención de Saberes Productivos en el Distrito por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS.

Las Coordinaciones se realizan a través de Asistencia Técnico al Equipo Técnico Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo.

Se ha elaborado y validado por el Equipo Técnico Municipal el Plan Anual de Trabajo 2018 para desarrollar las actividades programadas en beneficio de las personas adultas mayores de nuestro distrito con montos presupuestales, la misma que remito adjunto a la presente para su respectiva aprobación.

Se remite el presente para los fines que estime pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Lic. Carla Yohana Bautista Mendoze RESPONSABLE DE ENLACE PENSION 66

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2018 - INTERVENCIÓN SABERES PRODUCTIVOS

Distrito: PUFBLO NUEVO						Provincia: CHINCHA										Departamento: ICA												
Responsable por parte del Gobierno Local CARLA BAUTISTA MENDOZA					Cargo: RESPONSABLE DE LA ULE - ENLACE PENSION 65								65	Departamento: ICA														
Proceso		Actividades	Unidad	Presupuesto por actividad	Responsable												Cronograma - 2018											
		Actividades				Ene.		Feb		Ma	r.	Ab	or.	M	ay.	Ju	ın.	Ju	l.	Ag	0.	Se	t.	Oc	t.	Nov		Dic.
	1.1	Designación / ratificación de equipo responsable de la Intervención por parte del gobierno local.	ENLACE PENSION 65	s/. 0.00	Municipalidad y Enlace Pension 65	×	×																					
	1.2	Diagnóstico / actualización del estado situacional de la población adulta mayor en la localidad. (Informe Tecnico situación PAM 2016)	ENLACE PENSION 65	s/. o.oo																								
Institucionalización de espacios para la participación de los adultos mayores Identificación y registro	1.3	Creación y/o fortalecimiento de espacios de participación y atención al adulto mayor: Avances en la implementación del Centro integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) Proyecto construccios local CIAM	ENLACE PENSION 65	s/. 0.00	ETM	x	××	x x	x	× :	x x	хх	x x	хх	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x
	1.4	Redefinición de Puntos Focales a ser atendidos con Saberes Productivos	ENLACE PENSION 65	s/. 0.00	ETM	х	×																					
	1.5	Asignación de presupuesto para las actividades de Saberes Productivos.	ENLACE PENSION 65	5/. 0.00	ETM	×	x			П																		
Identificación y registro de prácticas y conocimientos tradicionales - Saberes Productivos	2.1	Identificación preliminar de prácticas y conocimientos tradicionales.	ENLACE PENSION 65	s/. 0.00	ETM		×		х		×		×		×		×		×		×		×		×		х	
		Registro de saberes	ENLACE PENSION 65																								Ш	
	2.2	2.2.1 Ejecución de diálogos de saberes	ENLACE PENSION 65	5/. 2,000.00	ETM	x	×	Х	х		x x		x x		x x		x x		хх		x x		хх		××		××	×
		2.2.2. Registro individual de saberes	ENLACE PENSION 65	5/. 0.00	ETM	х		х			х		х		Х		x		x		х		Х		×		×	×
	3.1	Acuerdos con instituciones educativas para actividades de transmisión intergeneracional	ENLACE PENSION 65	s/. 0.00	ETM				x :	c x	x x																	
	3.2	Planificación de actividades de transmisión intergeneracional	ENLACE PENSION 65	s/. o.oo	ETM				x	(X	x x																	
	3.3	Ejecución de actividades de transmisión intergeneracional.	ENLACE PENSION 65	s/. 550.00	ETM							×		x		х		×		×		×		×		×		×
Apropiación colectiva de	3.4	Encuentro de Saberes Productivos 2018	ENLACE PENSION 65	S/. 1,500.00	ETM																×			x x x				
s saberes identificados	3.5	Participación de adultos mayores usuarios de Pensión 65 en eventos y espacios locales	ENLACE PENSION 65	5/. 1,000.00	ETM									×			×				×							
	3.6	Actividades de difusión de saberes a nivel local (TV y FACEBOOK MUNICIPAL)	ENLACE PENSION 65	s/. o.00	ETM																							
440	3.7	Inclusión de saberes identificados en actividades generadoras de recursos y de desarrollo local	ENLACE PENSION 65	s/. 0.00	ETM																							
			TOTAL	\$/. 5,050.00																								